



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
03/11/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Educación

Expediente 1531735K

-RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA-

Asunto: Convocatoria de ayudas económicas a la escolarización del alumnado de 1-2 años, curso escolar 2023/2024

Visto que en la resolución de fecha 2 de noviembre de 2023 num, 759488, donde se informaba

“ Visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria núm 510-326-2270635”.

Advertido error este número de aplicación presupuestaria no es la correcto, la correcta es 520-326-48102, y si figura de forma adecuada en la bases reguladoras de estas ayudas económicas BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE 1-2 AÑOS EMPADRONADO EN PUÇOL EN EL CURSO ESCOLAR 2023/2024 Y QUE ASISTA A ESCUELAS PRIVADAS AUTORIZADAS.

Esta Alcaldía-Presidencia basándose en las atribuciones conferidas por el Ayuntamiento por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local **RESUELVE**:

PRIMERO. Rectificar error

Donde dice: “Visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria núm 510-326-2270635”.

Debe decir: Visto que existe crédito suficiente en la aplicación presupuestaria núm 520-326-48102”.

SEGUNDO. Trasladar a los departamento implicados.

De conformidad con el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Puçol
Angel Aparisi Domènech
03/11/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AC F7XH 4KJU F3UR CPD4

Resolución Nº 4847 de 03/11/2023 "Corrección Resolución. Aplicación presupuestaria" - SEGRA 760421

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1